

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JULIAN
PAGO DE NOMINA DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021**

capitulo	concepto	partida	NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CURP	DIAS	PERCEPCIONES			FIRMA DE RECIBIDO	
							LAB	SUELDO BASE	ISR O SUPE		NETO A PAGAR
1000	1110	113	Ana Lissette Ramírez Márquez	Directora	Eliminado ¹	15	6,800.00	-741.46	6,058.54		
1000	1200	113	Elizabeth Moreno Padilla	Secretaria	Eliminado ¹	15	4,112.50	-312.42	3,800.08		
1000	1200	113	Romelia Valadez Muñoz	Psicóloga	Eliminado ¹	15	3,074.50	-74.29	3,000.21		
SUB TOTAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER								13,987.00	-1128.17	\$ 12,858.83	

Vo.Bo.

Pagado por:



 Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de
 Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres
C. María Isabel Loza Ramírez

 Directora del Instituto de las
 Mujeres de San Julián
L.D.M. Ana Lissette Ramírez Márquez

ELIMINADO. Los datos personales (1. CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN) de las servidoras públicas que constan en la presente nómina. **FUNDAMENTO LEGAL:** artículo 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1º, Puntos 3 y 5; 3º, Punto 1, fracciones IX y XIII, y 15, Punto 1, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 4º, Punto 1, fracción V; 19 Punto 2; 21 Punto 1, fracción I, y 66 Punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamientos Noveno, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Noveno y Sexagésimo Primero de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas", emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; artículos tercero, séptimo, octavo, noveno, décimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto de los "Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, para los sujetos obligados contemplados en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios", y Lineamiento quincuagésimo octavo de los "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada" elaborados por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como en el Acta del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, de fecha 06 de octubre de 2021.

Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de San Julián, Jalisco.